



GUÍA DOCENTE 2021-2022

La Iglesia, los Sacramentos, la Moral y su didáctica

1. Denominación de la asignatura:

La Iglesia, los Sacramentos, la Moral y su didáctica

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5791

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Jesús María Álvarez Martínez y Agustín Burgos Asurmendi

4.b Coordinador de la asignatura

Jesús María Álvarez Martínez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto 7º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Se recomienda haber cursado la asignatura del Bloque II, El Mensaje Cristiano y su didáctica.

El contenido de esta materia se centra, en el bloque I, en el conocimiento de la identidad de la Iglesia y su misión en el mundo actual. En el bloque II, nos acercaremos a la figura de María, Madre de Dios y Madre de los hombres. En el bloque III, conoceremos qué es un sacramento, su relación con la vida humana y profundizaremos en el sentido de cada uno de los siete sacramentos. En el bloque IV, se conocerá el fundamento de la moral cristiana comprendida como una moral que permite que el ser humano se realice como persona. En los bloques V y VI abordaremos la figura y la misión del profesor de religión católica como transmisor del mensaje evangélico. En este sentido, el profesor de religión católica se distingue porque encarna en su persona los valores evangélicos y se manifiesta en su profunda sensibilidad humana y su pertenencia a la Iglesia. El conocimiento de estos contenidos ayudará al alumno a plantearse la cuestión de la didáctica de los mismos. Esta asignatura corresponde a la tercera asignatura de las cuatro que exige la Conferencia Episcopal para la consecución de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica).

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CGF5 - Colaborar con asociaciones o entidades del entorno social dirigidas a mejorarlo

CGS1 - Aprendizaje autónomo.

CEO41 - Conocer la centralidad de la figura de Jesucristo en el mensaje y la moral cristiana.

CEO42 - Conocer detalladamente los contenidos esenciales de la fe cristiana y comprender y utilizar adecuadamente el lenguaje técnico teológico.

CEO43 - Reconocer cuáles son las exigencias morales de la persona a la luz del mensaje cristiano y desarrollar la capacidad de reflexión y la capacidad crítica.

CEO44 - Descubrir la conexión existente entre la creencia cristiana y su vivencia en la comunidad eclesial.

CEO45 - Capacitarse para captar y comprender el significado profundo de los signos sacramentales.



CEO46 - Saber leer de manera comprensiva los diversos libros del Nuevo Testamento.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1º Capacitar y preparar futuros profesores de enseñanza religiosa escolar, en el ámbito de la Educación Infantil y Primaria, que garanticen una formación religiosa y moral católica de calidad. 2º Profundizar en la importancia y universalidad del Hecho Religioso en las diferentes culturas, descubrir el entronque del Judaísmo con el Cristianismo y la originalidad y especificidad del Hecho Religioso Cristiano. 3º Promover la lectura bíblica y el manejo de los textos bíblicos: símbolos, géneros literarios, contextos, intencionalidad religiosa de los textos. 4.º Presentar una teología bíblica básica a través de los grandes temas de la historia de la salvación y ayudar a la comprensión de la revelación progresiva de Dios que culmina en Jesucristo, Palabra encarnada. 5.º Descubrir las manifestaciones del Cristianismo en nuestra cultura. 6.º Ofrecer una síntesis actualizada de los contenidos esenciales de la fe cristiana. 7.º Proporcionar la adecuada articulación de la fe con el conjunto de los saberes. 8.º Profundizar en la dimensión moral del hombre a la luz del mensaje cristiano y plantear la educación en valores cívicos y éticos desde la perspectiva cristiana. 9.º Situar e identificar la enseñanza religiosa escolar desde su propia peculiaridad en el conjunto de la actividad educativa de la escuela. 10.º Estudiar y clarificar las finalidades, objetivos y contenidos de la enseñanza religiosa escolar en los niveles de educación Infantil y Primaria, así como la relación que ella tiene con otras áreas de aprendizaje. 11.º Preparar pedagógica y didácticamente para el desarrollo del currículo de Religión en los niveles educativos de Infantil y Primaria.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: La Iglesia, nuevo Pueblo de Dios Bloque II: María, Madre de Dios y Madre nuestra Bloque III: Los sacramentos y el culto de la Iglesia



Bloque IV: La moral evangélica, fundamento del comportamiento cristiano

Bloque V: La Misión

Bloque VI: El profesorado de Religión católica

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA.VV., , Catecismo de la Iglesia Católica, 1992, AEC, Madrid,
http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html.
CONCILIO VATICANO II, Documentos del Concilio Vaticano II, 1982, BAC,
Madrid, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/index_sp.htm.
Jesús María ÁLVAREZ MARTINEZ y Rafael CALVO DE LEÓN, (2019) "Lo que
no se da, se pierde: UBU-Bangalore: un Proyecto Educativo y de Cooperación
Internacional al Desarrollo en la Universidad de Burgos (España). 2004-2019",
Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional, Burgos, 978-84-16283-83-5,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CABRERO UGARTE. A., La vida en Cristo, 2012, Palabra, Madrid,
COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS , El profesor de
Religión Católica. Identidad y misión, EDICE, Madrid , https://www.conferenciaepiscopal.com.es/wp-content/uploads/2018/07/1998_profesor_religion_catolica_identidad_y_mision.pdf.
FECHA ANDRÉS, J.R., La fuente de la vida. Manual de bioética, 2000, Sígueme,
Salamanca,
FERNÁNDEZ GARCÍA, A., Actividades de Religión para Infantil y Primaria, 2009,
PPC, Madrid,
FLECHA ANDRES, J.R., Teología moral fundamental, 1994, BAC, Madrid,
FORTE, B., La Iglesia, icono de la Trinidad, 1992, Sígueme, Salamanca ,
GARCÍA PAREDES, J.C.R., Mariología, 1995, BAC, Madrid,
PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, Compendio de la doctrina Social de la
Iglesia, 2005, BAC, Madrid, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html.
SESBOÛE B., Invitación a creer, unos sacramentos creíbles y deseables , 2009, San
Pablo, Madrid,
THEODOR SCHNEIDER, Manuel de Teología Dogmática, 1996, Herder, Barcelona,



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB2, CGS1, CE041,CE042 y CE046	25	55	80
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB2, CE041 y CE046	12	25	37
Exposiciones, seminarios, debates, actividades solidarias	CB2, CE042,CE043 y CE046	4	8	12
Realización de trabajos, informes, memorias...	CB2, CE042 y CE043	8	8	16
Tutorías	CE041 y CE042	2	0	2
Evaluación	CB2,CGS1,CE041,CE042,CE043,CE044, CE045 y CE046	3	0	3
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Se pretende realizar una evaluación de los procesos de aprendizaje y no sólo de los resultados, siendo la evaluación continua y sumativa. El alumno debe superar por separado la parte teórica y la parte práctica.

Se utilizará la prueba de contenidos y el soporte digital. Participación activa en clases presenciales y sesiones virtuales. Seguimiento de la asistencia a clase y de las tutorías, participación en actividades culturales y solidarias fuera del aula, así como pruebas por bloques de contenidos.

Se consideran criterios tales como comprensión, claridad, coherencia y significatividad de los aprendizajes, aplicabilidad y transferencia de los conocimientos, interés y rendimiento a través de los trabajos individuales y de grupo, así como el uso correcto del vocabulario específico.

En la primera convocatoria se calificará a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de la segunda convocatoria se plantearán las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo



aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. (Artículo 10.2)
La calificación global se obtendrá de la suma de los porcentajes del trabajo realizado según los diferentes procedimientos que se señalan en el apartado de procedimientos. (Artículo 19.2).

Los alumnos que deseen subir nota, deben notificarlo por adelantado una vez publicada la nota de la primera convocatoria (Artículo 19.11)

Programa Universitario Cantera: “en el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: La misma evaluación que en las otras convocatorias ordinarias.

Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Actividades prácticas en el aula	10 %
Trabajos e informes	20 %
Exposiciones	10 %
Lecturas y reseñas	10 %
Asistencia y participación	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Artículo 9. Evaluación «excepcional».

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la



asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

La evaluación excepcional consistirá en: examen (40%), trabajo individual, lecturas y recensiones (30%), exposiciones (30%). Se ha de superar cada parte para aprobar la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO

Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, que pueden verse en la guía docente del curso anterior, con las siguientes pruebas:

Prueba escrita/ teórica 40%

Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los aspectos metodológicos que se consideran más relevantes:

- Clases teóricas. El profesor realizará explicaciones de cada uno de los temas de la asignatura a partir de presentaciones en formato power point. Algunos de estos materiales se podrán consultar en la plataforma UBUVirtual.
- Actividades prácticas en el aula. Se realizarán diversas prácticas tanto individuales como grupales en el aula de acuerdo al contenido de cada uno de los temas que componen el programa de la asignatura.
- Realización de trabajos y exposiciones en el aula. Se realizarán trabajos sobre algunos de los temas estudiados. Alguno de estos trabajos será expuesto en el aula.
- Análisis crítico de lecturas y elaboración de recensiones.
- Asistencia a conferencias (Jornadas), visita a exposiciones sobre temas relacionados con la fe y la ciencia y participación en una marcha solidaria por el Camino de Santiago.
- Seguimiento del trabajo a través de las tutorías.

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica/horarios-aulas>

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-infantil/informacion-academica/examenes->



normativa

15. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☒
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	LA IGLESIA, LOS SACRAMENTOS, LA MORAL Y SU DIDÁCTICA (5791)	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	6	
Coordinador/a	Jesús María Álvarez Martínez	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Jesús María Álvarez Martínez	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Se sustituirán las clases teóricas presenciales por tareas (comentarios de vídeos, resumen de temarios, reflexiones, consultas de páginas web...) que los alumnos deberán hacer y entregar semanalmente a través de la plataforma. Las tareas teóricas orientan a los alumnos para trabajar los contenidos de la asignatura. El tiempo que deberán invertir en la relación de las tareas se corresponde con el tiempo de trabajo que se invierte de manera presencial: tres sesiones teóricas. En las clases prácticas, de carácter presencial, seguiremos el ritmo de la asignatura, que quedará indicado en una plantilla con la temporalización de la misma. El trabajo individual y en grupo y la recensión mantienen la estructura inicial.		



La exposición del trabajo en grupo por parte de cada grupo de trabajo se sustituye por la realización de un pequeño vídeo por parte de cada alumno en el que señalarán sus conclusiones del trabajo realizado.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán las clases teóricas y prácticas presenciales por tareas (comentarios de vídeos, resumen de temarios, reflexiones, consultas de páginas web...) que los alumnos deberán hacer y entregar semanalmente a través de la plataforma. Las tareas tanto teóricas como prácticas orientan a los alumnos para trabajar los contenidos de la asignatura. El tiempo que deberán invertir en la relación de las tareas se corresponde con el tiempo de trabajo que se invierte de manera presencial: tres sesiones teóricas y una práctica por grupo.

El trabajo individual y en grupo y la recensión mantienen la estructura inicial.

La exposición del trabajo en grupo por parte de cada grupo de trabajo se sustituye por la realización de un pequeño vídeo por parte de cada alumno en el que señalarán sus conclusiones del trabajo realizado.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

La atención tutorial a los alumnos se realizará de manera presencial en el **despacho (372)**, con las medidas sanitarias que estén establecidas, o de manera telemática a través de **Teams** en los siguientes horarios:

Martes (de 10:00 a 11:00 h.) y jueves (de 9:00 a 11:00 h. y de 13:00 a 14:00 h.)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La atención tutorial a los alumnos se realizará de manera telemática a través de **Teams** en los siguientes horarios:

Martes (de 10:00 a 11:00 h.) y jueves (de 9:00 a 12:00 h.)

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen a través de un cuestionario en la plataforma	40 %	40 %
Teoría: de las tareas realizadas en el aula y de las que los alumnos vayan colgando en la plataforma	20 %	20 %
Práctica: de las tareas realizadas en el aula y de las que los alumnos van colgando en la plataforma.	20 %	20 %
Trabajo en grupo	10 %	15 %



Vídeo: cada alumno colgará en la plataforma un vídeo en el que en 2 minutos recoja sus conclusiones del trabajo en grupo o narre un texto evangélico.	5 %	5 %
Recensión de un documento de teología.	5 %	5 %
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen a través de un cuestionario en la plataforma	40 %	40 %
Teoría: de las tareas que los alumnos deberán colgar en la plataforma	20 %	20 %
Práctica: de las tareas que los alumnos deberán colgar en la plataforma	20 %	20 %
Trabajo en grupo	10 %	15 %
Vídeo: cada alumno colgará en la plataforma un vídeo en el que en 2 minutos recoja sus conclusiones del trabajo en grupo o narre un texto evangélico.	5 %	5 %
Recensión de un documento de teología.	5 %	5 %
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
Examen plataforma: a concretar (enero) Tareas teóricas: entrega semanalmente Tareas prácticas: entrega semanalmente Trabajo en grupo: entrega 19 noviembre Vídeo: entrega 10 diciembre Recensión: entrega 5 noviembre		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		
El profesor mantendrá contacto permanente con los alumnos para orientarles convenientemente durante todo el tiempo de docencia de la asignatura.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



CRITERIOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-21 A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS (22 de Junio 2020)

INTRODUCCIÓN

La declaración del estado de alarma decretada el 14 de marzo de 2020 para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, implicó una adaptación de la docencia de todo el sistema educativo a un sistema remoto de emergencia. Para hacer frente a esta situación en Castilla y León, ACSUCYL, de común acuerdo con las universidades del Sistema Universitario de Castilla y León y en colaboración con la Consejería de Educación, elaboró unas orientaciones para la adaptación de la docencia a un escenario totalmente virtual con el fin de garantizar la calidad de las titulaciones, con fecha 22 de abril de 2020.

Casi cuatro meses después de la declaración del estado de alarma, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, en la transición a la denominada nueva normalidad, prevé en su artículo 9 las medidas de seguridad necesarias para la apertura de los centros indicando que "deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio".

Lo contenido en este Real Decreto-ley afecta de manera significativa a la planificación de la docencia del curso académico 2020-2021, por lo que el Ministerio de Universidades, con fecha 10 de junio, ha publicado las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada*. Este documento remarca la importancia de asegurar la calidad del proceso de adaptación, al indicar en el punto 10 que "las agencias de evaluación competentes en cada caso deberán acreditar la calidad de las modalidades de enseñanza adoptadas por las universidades".

El Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León establece como medidas relativas a centros docentes, la aprobación por parte de las universidades de un protocolo en el que se regulen, para toda la actividad académica, las medidas de prevención adecuadas para el retorno a la actividad lectiva.

Página 1 de 5

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

